

ACTA DE INSPECCION

██████████, Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA QUE: Se ha personado el día trece de octubre de dos mil dieciséis en la sede de TAGHLEEF INDUSTRIES S.L.U sita en Alcalá La Real, provincia de Jaén.

La visita tuvo por objeto efectuar la preceptiva Inspección previa a la notificación de puesta en marcha de una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a irradiación industrial y a comercialización, cuya autorización en vigor fue concedida por la Dirección General de Política Energética y Minas, con fecha veintiocho de abril de 2016,

La Inspección fue recibida por D. ██████████, director de investigación y supervisor de la Instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

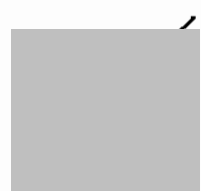
De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

UNO: INSTALACIÓN:

Los equipos autorizados a la Instalación radiactiva a fecha de Inspección son:

Un Equipo acelerador de electrones de la firma ██████████, ██████████, con unas características máximas de funcionamiento de 125 kV y 850 mA, de tensión e intensidad máximas respectivamente. -----

- Una fuente radiactiva encapsulada de Cesio-137 de 0,3 MBq (8 μ Ci) de actividad máxima.-----



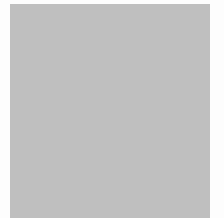
- A fecha de Inspección consta que la Instalación solo ha funcionado en prácticas de verificación y no se ha iniciado la producción-----
- El equipo acelerador de electrones se encuentra en planta [REDACTED] de la factoría y está situado lo alto de una estructura del tren de tratamiento de film-----
- El acceso al acelerador y sus zonas aledañas se encuentran reglamentariamente señalizados de acuerdo a normativa vigente-----
- No hay zonas que sean de permanencia continua de personal de operación. Las zonas de control están alejadas de la proximidad de los emisores de radiaciones ionizantes-----
- Las tasas de dosis en los aledaños de los emplazamientos de las fuentes radiactivas y en las zonas de trabajo en el límite de las zonas señaladas como medida de protección radiológica son indistinguibles del fondo radiactivo natural habitual 0.2 – 0.3 microSievert/hora-----

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN:

- Disponen de monitor de [REDACTED] ; operativo y en periodo válido de calibración a fecha de Inspección-----
- Han emplazado cuatro dosímetros de área en los alrededores del acelerador de electrones para estudio y control de los niveles de radiación-----
- Han incorporado al diseño de la maquina una protección adicional de metacrilato en la embocadura de inicio de tratamiento del film con objeto de optimizar la protección radiológica-----j

TRES. NIVELES DE RADIACIÓN y/o CONTAMINACIÓN: reseñar valores significativos.

- Disponen de un estudio de caracterización de los niveles de radiación efectuado por [REDACTED]
- Las tasas de dosis medidas por la Inspección en el perímetro de la maquina mientras operaba en condiciones máximas de tensión e intensidad no fueron distinguibles del fondo radiactivo natural es decir 0,2 a 0.3 microSievert/hora-----



- Adicionalmente se efectuaron medidas inmediatamente después de la irradiación abriendo el compartimento de paso del film a tratar y no se midieron dosis distintas al fondo en contacto con las superficies emisoras-----
- Tienen controlado dosimétricamente el perímetro del acelerador de electrones con cuatro dosímetros de área de cuyas lecturas de dosis a fecha de inspección no se deducen valores significativos-----
- Exhiben medidas periódicas sistemáticas de tasa de dosis por el supervisor de la instalación-----
- Efectúan vigilancia dosimétrica de las áreas. Sin valores relevantes a fecha de Inspección-----

CUATRO. PROTECCIÓN FÍSICA:

- La factoría donde se ubica la instalación radiactiva dispone de medios para efectuar el control de los accesos y el acceso controlado a la instalación

CINCO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN: /


- Disponen de una licencia de supervisor y otra de operador en vigor-----
- Tienen controlados dosimétricamente a seis usuarios sin valores relevantes de dosis acumulada anual superficial o profunda a fecha de Inspección

SEIS. DOCUMENTACIÓN:

- Disponen de diario de operación actualizado y firmado por supervisor, conteniendo los hitos principales de la instalación. Sobre tal diario sella la Inspección-----
- Disponen de procedimientos de verificación y calibración de monitores de radiación propios-----
- Han enviado el preceptivo informe trimestral de la instalación.-----
- Constan acuerdos de mantenimiento con fabricante-----


SIETE. DESVIACIONES: .

- No se detectaron

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la  nuclear a diecisiete de octubre de 2016.


INSPECTOR 

TRAMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del R.D 1836/1999, se invita a un representante autorizado de **TAGHLEEF INDUSTRIES S.L.U.**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.


Alcalá la Real, 7 de noviembre de 2016.

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL

ENTRADA 17882

Fecha: 16-11-2016 12:46

Destinatario:

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

Remisión Actas de Inspección

C/ Pedro Justo Dorado Dellmans, 11

28040 Madrid

Asunto: Remisión Actas Inspección CSN/AIN/01/IRA-3343/2016

Muy Sr. (es/as) mí(os/as):

Adjunto a este documento, les envío copia firmada del Acta de Inspección con referencia CSN/AIN/01/IRA-3343/2016.

Adicionalmente, se indica que, debido al secreto industrial y al propio Know How de la compañía, se ruega que en el informe publicado no aparezcan los textos tachados a continuación y extraídos del ACTA DE INSPECCION:

UNO. INSTALACIÓN:

-Los equipos autorizados a la Instalación radiactiva a fecha de Inspección son:



Sin otro particular, saluda atentamente, en Alcalá la Real, a 3 de noviembre de 2016.

Chief Executive Officer

Taghleef Industries S.L.U.